

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-02450-2026 - ALQUILER MINIBUSES Y AUTOBÚS- ISLAS CANARIAS VISITA DEL PAPA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el Servicio de Transporte con conductor para la Corporación RTVE en las Islas Canarias para dar respuesta a las necesidades de desplazamiento del personal de la Corporación RTVE durante la celebración de los actos que se producirán con motivo de la Visita del Papa a Las Palmas y Tenerife.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

LOTE 1- Servicio de vehículo con conductor en Las Palmas de Gran Canarias

Se solicita el alquiler de autocares de 30 plazas y el servicio de vehículo con conductor de 7 plazas (minibús), a disposición durante 12 horas al día, del 07 al 11 de junio de 2026.

Los autobuses son para el traslado del personal desde el Hotel Santa Catalina situado en Calle Castilla y León 227 al Estadio Insular de Las Palmas en la calle Pio XII. Tendrá que hacer parada intermedia en el C.T TVE Las Palmas para recoger a más personal en Avenida de las Escaleritas s/n-

Este recorrido se realizará a la inversa para la vuelta al finalizar la jornada.

07 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar
VUELTA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Santa Catalina.

08 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar)

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar
VUELTA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Santa Catalina.

09 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar) .

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar
VUELTA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Santa Catalina.

10 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar
VUELTA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de dos minibuses de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar. Las citaciones será una en el Hotel Santa Catalina y otra en el Hotel Lopesan Viilla del Conde.

11 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar
VUELTA	Hotel Santa Catalina- C.T TVE Las Palmas- Estadio Insular	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de dos minibuses de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar. Las citaciones será una en el Hotel Santa Catalina y otra en el Hotel Lopesan Viilla del Conde.

Respecto a los horarios de recogida serán confirmados al menos con 24 horas al inicio de cada servicio.

Este calendario está sujeto a cambios o anulación en función de las necesidades de producción y alteración del plan de trabajo provocado por el cambio de fecha de la Visita del Papa únicamente se facturará el trabajo finalmente realizado que podrá cancelarse con 4 días de antelación al inicio del servicio. En caso de que la anulación se produzca en un plazo menor únicamente se facturarán los gastos incurridos.

PRESTACION DEL SERVICIO

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general a las personas autorizadas para la solicitud de los servicios.

La empresa adjudicataria se compromete a la disponibilidad y realización de sus prestaciones durante el plan de trabajo indicado respetándose en este aspecto aquellas limitaciones de carácter laboral, normativa del código de circulación y seguridad vial.

Se considerará el inicio de servicio la hora de citación en el hotel Santa Catalina o el Estadio Insular de las Palmas o el hotel Villa del Conde.

Se considerará como tiempo de duración de servicio el tiempo transcurrido desde la recogida de los pasajeros hasta que se deje el último pasajero en destino.

Los minibuses estarán a disposición durante toda la jornada entre 8 y 12 horas.

Se considera suspensión del servicio los periodos incluidos entre el horario de inicio y fin del servicio en los que no se ha podido prestar efectivamente el servicio previsto debidas a incidencias imputables al adjudicatario, con causas originadas en sus vehículos o conductores, tales como los casos de avería mecánica del vehículo, necesidades de mantenimiento o repostaje, o indisposición del conductor.

Siempre que se produzca una incidencia, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para solventar dicha incidencia a la mayor brevedad posible, garantizando la restitución del servicio en todo momento.

La empresa adjudicataria deberá tener protocolo de actuación ante averías e incidencia. Deberán informar a RTVE, explicando los detalles de la incidencia acontecida (lugar, motivo, etc.), así como la propuesta de restitución del servicio de forma inmediata, y adoptado las medidas oportunas para que el tiempo de suspensión sea lo menor posible. Se aportará un vehículo alternativo si fuera necesario, que saldrá en un tiempo máximo de 15 minutos hacia el lugar donde sea necesario sustituir el vehículo no disponible.

No se generarán costes adicionales para RTVE y los gastos derivados a consecuencia de las averías e incidencias correrán por cuenta del adjudicatario, sin que se considere el tiempo de duración del servicio ni el kilometraje necesario para retomar el servicio que se hubiera interrumpido.

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio el cumplimiento con los tiempos de conducción y descanso de los conductores requeridos por la normativa. Para ello, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para cumplir con la legislación vigente.

MEDIOS REQUERIDOS

MEDIOS HUMANOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades derivadas del servicio que se le encomiende.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario en función del vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados.

MEDIOS TÉCNICOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo.

La totalidad de los vehículos que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta o las que en un futuro puedan afectar a los vehículos en servicio, dentro de la legalidad vigente.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario. Todos los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

El 25% de la flota puesta a disposición para el servicio deberá tener dispositivo ambiental de la DGT ECO.

Los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 8 años durante la vigencia del contrato.

Lote 2- Servicio de vehículo con conductor en Tenerife

Se solicita el alquiler de autocares de 30 plazas y el servicio de vehículo con conductor de 7 plazas (minibús), a disposición durante 12 horas al día, del 08 al 12 de junio de 2026.

Los autobuses son para el traslado del personal desde el Hotel Príncipe Paz situado en Calle Valentín Sanz 33 al Aeropuerto de los Rodeos. Tendrá que hacer parada intermedia en el C.T TVE Tenerife para recoger a más personal en la Avenida de Buenos Aires 69.

Este recorrido se realizará a la inversa para la vuelta al finalizar la jornada.

8 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Príncipe Paz- C.T TVE Tenerife- Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)	A confirmar
VUELTA	Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)- C.T TVE Tenerife- Hotel Príncipe Paz	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Príncipe La Paz.

9 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Príncipe Paz- C.T TVE Tenerife- Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)	A confirmar
VUELTA	Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)- C.T TVE Tenerife- Hotel Príncipe Paz	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Príncipe La Paz.

10 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Príncipe Paz- C.T TVE Tenerife- Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)	A confirmar
VUELTA	Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)- C.T TVE Tenerife- Hotel Príncipe Paz	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Príncipe La Paz.

11 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Príncipe Paz- C.T TVE Tenerife- Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)	A confirmar
VUELTA	Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)- C.T TVE Tenerife- Hotel Príncipe Paz	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de un minibús de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Príncipe La Paz.

12 de junio de 2026

Un servicio de autobús con dos trayectos al día. (1 autocar).

	LUGAR	HORA
IDA	Hotel Príncipe Paz- C.T TVE Tenerife- Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)	A confirmar
VUELTA	Aeropuerto Los Rodeos (Tenerife Norte)- C.T TVE Tenerife- Hotel Príncipe Paz	A confirmar

Además, este día se necesita un servicio de dos minibuses de 7 plazas a disposición 12 horas en horario a confirmar y la citación en el Hotel Príncipe La Paz.

Respecto a los horarios de recogida serán confirmados al menos con 24 horas al inicio de cada servicio.

Este calendario está sujeto a cambios o anulación en función de las necesidades de producción y alteración del plan de trabajo provocado por el cambio de fecha de la Visita del Papa únicamente se facturará el trabajo finalmente realizado que podrá cancelarse con 4 días de antelación al inicio del servicio. En caso de que la anulación se produzca en un plazo menor únicamente se facturarán los gastos incurridos.

PRESTACION DEL SERVICIO

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general a las personas autorizadas para la solicitud de los servicios.

La empresa adjudicataria se compromete a la disponibilidad y realización de sus prestaciones durante el plan de trabajo indicado respetándose en este aspecto aquellas limitaciones de carácter laboral, normativa del código de circulación y seguridad vial.

Se considerará el inicio de servicio la hora de citación en el hotel Príncipe Paz o el aeropuerto de Los Rodeos.

En el caso de los minibuses el servicio empezará a contar desde el hotel Príncipe Paz o el Hotel Lopesan Villa del Conde.

Se considerará como tiempo de duración de servicio el tiempo transcurrido desde la recogida de los pasajeros hasta que se deje el último pasajero en destino.

Se considera suspensión del servicio los periodos incluidos entre el horario de inicio y fin del servicio en los que no se ha podido prestar efectivamente el servicio previsto debidas a incidencias imputables al adjudicatario, con causas originadas en sus vehículos o conductores, tales como los casos de avería mecánica del vehículo, necesidades de mantenimiento o repostaje, o indisposición del conductor.

Siempre que se produzca una incidencia, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para solventar dicha incidencia a la mayor brevedad posible, garantizando la restitución del servicio en todo momento.

La empresa adjudicataria deberá tener protocolo de actuación ante averías e incidencia. Deberán informar a RTVE, explicando los detalles de la incidencia acontecida (lugar, motivo, etc.), así como la propuesta de restitución del servicio de forma inmediata, y adoptado las medidas oportunas para que el tiempo de suspensión sea lo menor posible. Se aportará un vehículo alternativo si fuera necesario, que saldrá en un tiempo máximo de 15 minutos hacia el lugar donde sea necesario sustituir el vehículo no disponible.

No se generarán costes adicionales para RTVE y los gastos derivados a consecuencia de las averías e incidencias correrán por cuenta del adjudicatario, sin que se considere el tiempo de duración del servicio ni el kilometraje necesario para retomar el servicio que se hubiera interrumpido.

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio el cumplimiento con los tiempos de conducción y descanso de los conductores requeridos por la normativa. Para ello, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para cumplir con la legislación vigente.

MEDIOS REQUERIDOS

MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades derivadas del servicio que se le encomiende.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario en función del vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados.

MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo.

La totalidad de los vehículos que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta o las que en un futuro puedan afectar a los vehículos en servicio, dentro de la legalidad vigente.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario. Todos los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

El 25% de la flota puesta a disposición para el servicio deberá tener dispositivo ambiental de la DGT ECO.

Los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 8 años durante la vigencia del contrato.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA PARA AMBOS LOTES

La proposición técnica aportará información suficientemente pormenorizada con el fin de permitir la evaluación técnica de todo lo solicitado en este pliego.

En la oferta técnica los licitadores presentarán para su verificación la siguiente información de cada uno de los vehículos que prevean dedicar a la ejecución del contrato:

- Ficha Técnica
- Licencia de Transporte
- Distintivo ambiental
- Seguro